



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES
DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.



SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA
EMPRESA TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.



SINDICATO DE LAS EMPRESAS DE TELEFÓNICA EN EL PERÚ
Y LAS DEL SECTOR COMUNICACIONES DEL PERÚ - REGIÓN CENTRO



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE TELEFÓNICA DEL PERÚ



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS
DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Lima, 30 de MAYO del 2022

COORDINADORA SINDICAL DE TELEFÓNICOS

PAULO CHÁVEZ SALAS ES PERSONA NO GRATA

LOS TRABAJADORES DEL COM

Nos preguntamos. ¿De qué Responsabilidad Social Empresarial o de qué Principio de Negocio Responsable puede hablar una empresa cuando entre sus filas existen funcionarios que no tienen el más mínimo criterio de sociabilidad para tratar con las personas, más aun cuando estas son trabajadores que a su vez, trabajan con Clientes y para los Clientes, la base de la existencia del servicio y de cualquier Negocio, los trabajadores del COM también son seres humanos a quienes se debería escuchar con mucha atención y respeto para entender los problemas y poder orientarlos con suficiente objetividad y conocimiento?

Las actitudes negativas y el mal trato de este funcionario PAULO CHAVEZ SALAS son reiterativas, atentan directamente en contra del buen clima laboral, de la tranquilidad de los trabajadores y trabajadoras del área del COM.

Las consultas que le hacen los trabajadores y las trabajadoras ante los problemas o dudas planteadas no obtienen respuesta alguna, no se percibe un mínimo de tiempo y compromiso, para atender directamente y dar respuesta a las interrogantes presentadas por los compañeros del área; a cambio, si podemos comprobar que tiene tiempo para redactar, firmar y enviar amonestaciones, que desde nuestra posición, consideramos sin fundamento.

Los trabajadores del área COM que SÍ trabajan presencialmente bajo la supervisión de este funcionario, solicitan ser reubicados bajo el mando de otro supervisor que SÍ trabaje de forma presencial al igual que los trabajadores del COM y estos compañeros puedan poder ver y sentir su presencia, sus orientaciones así como su apoyo directo durante el desarrollo de las diarias labores, considerando que este funcionario, declarado **PERSONA NO GRATA**, despacha de forma remota y desde fuera de la ciudad de Lima.

¡SÓLO UN SINDICATO UNIDO Y FUERTE VENCERÁ!